



PROVIDENCIA, 22 JUL 2026

EX. N° 1206 / VISTOS: Lo dispuesto por el Artículo 172 de la Ley N° 18.290 Ley de Tránsito; los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 12.469 de 14 de julio de 2026 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.-

2.- El correo electrónico de doña Claudia Ramírez Rodríguez, enviado desde la casilla electrónica [REDACTED] con fecha 21 de julio de 2026 a las 1:32 p.m., a la casilla electrónica [REDACTED]

DECRETO:

1.- Fíjase, a contar de las 0:00 horas del día **DOMINGO 2 DE AGOSTO DE 2026**, cambios de sentido de tránsito de las siguientes calles :

1.1. Calle **ANTONIO BELLET**, entre **ANDRÉS BELLO** y **DR. CARLOS CHARLIN**, en el siguiente sentido:

Rama poniente. Actualmente el sentido de tránsito es de sur a norte, debiendo quedar de norte a sur.-

Rama oriente. Actualmente el sentido de tránsito es de norte a sur, debiendo quedar de sur a norte.-

1.2. Calle **DR. CARLOS CHARLIN**, entre rama oriente y rama poniente de **ANTONIO BELLET**. Actualmente este tramo tiene sentido de tránsito bidireccional, debiendo quedar de poniente a oriente.-

1.3.- Calle **BUCAREST**, entre **PROVIDENCIA** y **ANDRÉS BELLO**, Actualmente el sentido de tránsito es bidireccional, debiendo quedar en sentido único de sur a norte.-

2.- Publíquese un aviso en un Diario impreso de Circulación regional o nacional, con presencia en la comuna de Providencia, y que circule de lunes a domingo (los 7 días de la semana) los días 27, 29 y 31 de julio, de 2026.-

3.- Publíquese este Decreto en el Diario Oficial.-

4.- Colóquense las señalizaciones que procedan por la Dirección de Tránsito y Transporte Público.-

Anótese, comuníquese y archívese.-


MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
SECRETARÍA
ABOGADO
MUNICIPAL
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal
DRL/MRMQ/IMYJ/fhm.-


JAIME BELLOLIO AVARIA
Alcalde

Distribución:

Dirección de Tránsito y Transporte Público

Dirección de Comunicaciones

Dirección de Fiscalización

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Control

19° Comisaría de Carabineros

Primer, Segundo y Tercer Juzgado de Policía Local

Archivo

Decreto en trámite N° 2422